

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-00763.

En atención al informe que antecede, secretaría requiera por el medio más expedito a las partes, para que en el término de cinco (5) días contado a partir de recibida la comunicación, sirvan adjuntar el documento contentivo del acuerdo o negociación, con el fin de resolver lo que en derecho corresponda frente a la entrega de los títulos judiciales consignados para el presente proceso.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec93c968c51b40321305b7a10fb153b732679eaea93c9dde6e353910a3752f88**

Documento generado en 27/02/2024 02:36:46 p. m.

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 22 de 28 de febrero de 2024.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>